

Conclusiones de la Jornada de diálogo

¿Cómo garantizar una participación efectiva del público y en particular de los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Escazú?

En preparación a la COP2 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Antecedentes

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, Acuerdo de Escazú, es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe, el único derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y el único en el mundo que contiene disposiciones específicas destinadas a proteger a los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Los Estados Parte de este Acuerdo han destacado el papel de los derechos de acceso y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como hojas de ruta fundamentales para alcanzar la recuperación transformadora y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, asegurando que nadie se quede atrás. En tal sentido, la participación pública, el acceso a la información y al conocimiento, así como el acceso a la justicia en términos amplios, se reconocen como herramientas clave para elaborar y aplicar políticas efectivas para el control de la contaminación y la gestión de residuos, potenciar la protección, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y catalizar la acción y gobernanza climáticas en la región.

No obstante, la aplicación y el cumplimiento del Acuerdo de Escazú presenta múltiples desafíos, entre los que se destacan los aspectos vinculados a la participación efectiva del público en su implementación, asegurando la participación de los jóvenes, así como a las herramientas para fortalecer la justicia ambiental en un sentido amplio y la protección de defensores ambientales.

En el mes de abril de 2023, se realizará una reunión extraordinaria de la COP en la Argentina, con el fin de elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, órgano subsidiario de la COP para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo, y definir cómo será su vínculo con la sociedad civil.

En este marco, la iniciativa Promesa Climática junto a la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés, UNICEF) en Argentina convocaron a una jornada de reflexión y diálogo con el objetivo de abordar los desafíos señalados y generar insumos para su discusión.

A continuación se presentan las principales conclusiones del mencionado diálogo a fin de continuar fomentando la participación de las/os jóvenes en la COP2 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en Buenos Aires el próximo abril.

Jornada de Diálogo

El diálogo se centró en los desafíos que tienen los movimientos juveniles, y las diferentes Agencias en preparación a la COP Extraordinaria de Escazú, y las posibles recomendaciones asociadas a los mismos.

Asimismo, cada una/o de los participantes manifestaron brevemente sus diferentes experiencias desde el rol que ejercen cada una de las ONGs o Agencias, las actividades que han desarrollado desde su posición, y aquellos desafíos que afrontaron y afrontan a la hora de implementar el Acuerdo de Escazú.

En este sentido, la jornada contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, diferentes representantes de las Agencias, y de la sociedad civil.

A continuación, se resaltarán brevemente las exposiciones realizadas por cada una/o de los representantes, a fin de plasmar las ideas que se expresaron en la jornada de diálogo, y que sirvan como una herramienta de reflexión, y guía para la implementación del Acuerdo.

Apertura

- **Corina Lehmann (Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase, Directora de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina)**

Relató los antecedentes del Acuerdo de Escazú, resaltando que es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe, y el único derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y el cual contempla disposiciones específicas destinadas a proteger a las/os defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

En este sentido, destacó que la Argentina estuvo desde los inicios en las tratativas, de este acuerdo, aún más en el mes de abril de este año, se realizará una reunión extraordinaria de la COP en la Argentina, con el fin de elegir a los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, órgano subsidiario de la COP para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo, y definir cómo será su vínculo con la sociedad civil. La implementación de esta estructura permitirá que no quede en una mera expresión de deseos, sino que pueda ejecutarse eficazmente.

Asimismo, enfatizó que estamos ante un acuerdo de derechos humanos, siendo los derechos humanos una cuestión transversal en toda política pública.

Por último, mencionó que los desafíos socioambientales deben ser abordados incluyendo las voces de todas las partes interesadas, con especial atención de las/los jóvenes, muchas de las conquistas alcanzadas son gracias a ellas/os, con el aporte de sus ideas y acciones directas.

- **Fernando Andrade Especialista Regional en Cambio Climático para América Latina y el Caribe (PNUD).**

Manifestó que todo el proceso que se viene desarrollando en América Latina y el Caribe, produce que los países hayan presentado diferentes programas que buscan reducir las emisiones y haya adoptado las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) para poder implementar de esta forma, muchas herramientas entre ellas, el Acuerdo de Escazú.

Aún más, que las/os jóvenes son los más afectados con las consecuencias del cambio climático, atento a ello resulta fundamental tener una representación efectiva en estos temas. Promesa climática ha sido testigo de cómo las/os jóvenes de Argentina han alcanzado varios logros, entre ellos capacitación e intercambio de ideas y experiencias, y este diálogo es una prueba de ello.

En ese marco, Promesa Climática es una respuesta integral para afrontar el cambio climático, desarrollado en 126 países, 26 en nuestra región, mediante la promoción de espacios de toma de decisiones, como en la COP pasada o en las conferencias de la Regional de Jóvenes para América Latina y el Caribe (RCOY), dando apoyo desde hace varios años a diferentes ONGs. Todo ello es posible gracias al trabajo coordinado y colaborativo de varias agencias, el Estado y las/os jóvenes americanos.

Por último, mencionó que no debemos olvidar que el mundo de mañana les pertenece a las/os jóvenes de hoy, y que por lo tanto no deben ser solo escuchadas/os, sino también tenidas/os en cuenta.

Mesa de Diálogo

- **Mariano Villares (Sustentabilidad Sin Fronteras - Argentina) representante de la RCOY.**

Comenzó enunciando los desafíos que aún quedan por delante, entre ellos, seguir traccionando para que los países ratifiquen el acuerdo de Escazú.

Respecto a la participación pública, expuso que muchos países no tienen una legislación fuerte, y que en este sentido Argentina tiene una ventaja por las herramientas que ya contempla en su marco normativo, aunque el Acuerdo de Escazú viene a mejorar estos conceptos con la participación pública temprana. No obstante, resaltó que debe mejorarse la “calidad” de dicha participación, no siendo un mero “check list” dentro de un proceso (ejemplificó audiencias donde el sector privado hizo que personas particulares de sus empresas repitan un mismo discurso o ausencia de instancias participativas en temas clave como los planes de transición energética del país)

Finalmente, expresó que, si se quiere que la juventud se involucre, se debe mejorar los mecanismos de participación en la COP de Escazú, y señaló necesidades de comunicación al momento de la inscripción como así también de las reglas/límites de personas por ONGs.

- **Sofía Croxatto (Uno.Cinco - Chile), representante de la RCOY**

Expresó que desde la organización han puesto el foco en la eficiente la aplicación del Acuerdo de Escazú. En este aspecto, han pedido que los jóvenes sean incorporados en los espacios de la iniciativa Champions de Escazú, donde se busca reconocer a un grupo de personas y líderes clave para difundir el Convenio de Escazú y apoyar su ratificación.

A nivel país, mencionó que en Chile hay varios lugares donde se han violado los derechos humanos, en post de defender la tierra, consecuente para los conflictos socios ambientales, es fundamental que los sistemas judiciales se modifiquen en el marco del Acuerdo de Escazú. Es por ello, que han realizado el primer encuentro en Chile del Acuerdo de Escazú para su implementación, donde se comentaron los aspectos principales y desafíos. Allí se ha concluido que se debe trabajar de manera conjunta con los diferentes sectores para que su ejecución sea eficaz y efectiva. En este punto ha destacado que el Ministerio de Ambiente no es el único organismo que debe implementarlo, sino que debe realizarse de forma conjunta con los

diferentes ministerios, e incluir a los jóvenes en las mesas de trabajo, descentralizando las decisiones.

Aún más, desde RCOY, se emitió una declaración donde hay 10 ejes para los gobiernos nacionales y otras 10 para grandes emisores (países y empresas) esperando que actúen en favor de la sostenibilidad.

Para finalizar, expuso que la juventud no solo le exige a los Estados, sino que también está proponiendo maneras de trabajar y en el territorio, debido a que aún hay brechas en los derechos de acceso.

- **María Aguilar (Eco House - Argentina), representante de REDES.**

Puso en conocimiento que desde Eco-House se va a un paso para atrás, dentro de la cadena de los derechos de acceso, ya que no se puede interpretar la información, participar o saber cuál es el derecho que le corresponde, sin la educación.

La educación es el núcleo del sistema, debido a que permite reflexionar sobre la vida moderna, por lo tanto, a través de ella podemos saber cuáles son las herramientas y como usarlas, para promover una ciudadanía activa, y generar comportamientos para un desarrollo sostenible. Siendo un poder gigante para una cultura socioambiental, y fomentar la participación. En este contexto es que nace REDES, iniciativa de diferentes ONGs, junto con la UNESCO, un espacio de encuentro y articulación para escuelas de todo el país, donde se trabaja de forma coordinada y apartidaria. Allí se dictan talleres, audiovisuales totalmente gratuitas, acompañamiento a los educadores, entre otras actividades.

Asimismo, manifestó que, junto a Promesa Climática, han desarrollado diferentes instrumentos para que participen los jóvenes en diferentes espacios como el mundial de cambio climático.

Por último, expresó la importancia de generar red y potencial los proyectos de forma conjunta, ya que la salida siempre es colectiva ante la crisis climática, que nos toca a todas/os de diferentes formas, por eso la necesidad de fortalecer las capacidades individuales y colectivas, y la educación es sumamente poderosa en este sentido, a fin de ir hacia un nuevo paradigma más sano justo y sostenible.

- **Máximo Mazzocco (Eco House - Argentina), representante de REDES**

Hizo hincapié en los problemas de inscripción para la COP 2, expresando la situación de incertidumbre que recae sobre las personas que efectivamente se encuentran inscritas en la COP, y como aún resulta tan difícil que las cosas sean abiertas, para el pueblo. Debido a que la participación del público para la implementación de cualquier acuerdo que asume un Estado debe darse con todas las leyes de acuerdo.

Para concluir manifestó que la participación de la juventud tiene un factor de aprendizaje fundamental para formar a los jóvenes del mañana, ya que justamente participar es capacitarse, educarse. Siendo nuestro principal deber al involucrarnos en la política, y romper el círculo vicioso existente.

- **Joara Marchezini (Instituto NUPEF - Brasil), nueva representante electa del público.**

Resaltó en primer lugar que difundir la información debería ser una obligación de todos los países, y que una cosa es incentivar la participación, y otra muy diferente es lo que se hace con

las observaciones que devienen de ello. Ya que toda la construcción colectiva que se hace alrededor del Acuerdo de Escazú se pierde por esta cuestión.

Por otro lado, mencionó que no existe un grupo homogéneo de jóvenes, hay personas que viven en la ciudad, otras en zonas rurales, comunidades tradicionales, con acceso a internet, o sin, entre otros. Es por ello, que el uso de las tecnologías debería adaptarse a estas realidades. Desde la experiencia de la organización, que ha trabajado con diferentes grupos de jóvenes (noroeste de Brasil), ha comprendido que cada grupo tiene diferentes dinámicas, que no es lo mismo trabajar con una comunidad indígena, afrodescendiente o de campesinos, aún en un mismo país. Debido a que aprenden de forma distinta, y por lo tanto, no se está allí para capacitar, sino también compartir momentos, y experiencias, y que estas cuestiones deben contemplarse a la hora de implementar el Acuerdo de Escazú.

- **Mijael Kaufman (Consciente Colectivo – Argentina) nuevo representante electo del público.**

Expresó que es el deber de los representantes del Acuerdo de Escazú, que el público se sienta reflejados en ellos.

También mencionó que la incertidumbre que han manifestado diferentes ONGs respecto de la inscripción ante la COP, lleva a preguntarse cómo se transforma esta cuestión ya que no está bien que haya tantas críticas y quejas en cómo se garantiza la participación en dicho Acuerdo, siendo uno de los pilares fundamentales del mismo. Aún más, estos comentarios no deben observarse de forma negativa, sino celebrarse debido a que reflejan que el público está cada vez más organizado e interiorizado en participar, y por lo tanto debe fomentarse.

Para cerrar su intervención, manifestó que los jóvenes tienen una visión realista de la crisis climática que se está atravesando, y que por ende debe prestarse especial atención en garantizar su participación efectiva, y por ende la conectividad, resulta una cuestión central.

- **Natalia Gómez Peña (EarthRights International – Colombia), representante del público 2016-2022.**

Comenzó expresando el largo camino que ha tenido el Acuerdo de Escazú, y puso especial énfasis en que él mismo se logró gracias a la participación de la sociedad civil, prueba de ello es el artículo 9, en donde se incluye a los defensores ambientales, y que demuestra el trabajo coordinado del público, sociedad civil, y el compromiso de los negociadores.

Que, en este sentido, las reglas de procedimiento de la COP han permitido una participación amplia del público, es decir, que cualquiera pueda participar, ya que contempla modalidades abiertas, que justamente plasman la cultura que ha tenido el proceso del Acuerdo.

Por último, mencionó el fuerte compromiso de la sociedad civil en establecer un diálogo abierto entre los diferentes actores, y la necesidad de ampliar aún más las modalidades de participación, a fin de que sean mucho más fuertes, y para diversos actores de la región.

- **Andrés Napoli (FARN – Argentina) representante del público 2016-2022.**

Recordó el artículo 7, apartado 12 del Acuerdo de Escazú, en donde cada parte promoverá la participación del público en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental o con incidencia ambiental, es decir, garantizar la participación no sólo a nivel nacional, sino también

internacional. Como así también buscar mecanismos de protección, y garantizar el derecho de acceso en los famosos defensores ambientales.

Y si bien hay una multiplicidad de desafíos, la principal cuestión es salvaguardar la esencia del Acuerdo de Escazú: la participación, en el plano internacional, es necesario desterrar las prácticas restrictivas, que es un acuerdo de países y que alguno de ellos imponga las reglas, ya que justamente es un acuerdo horizontal, y no hay países que las dispongan. En el plano nacional, buscar espacios de colaboración entre el gobierno y el público, para que el plan de implementación sea consultado, caso contrario caería en letra muerta el Acuerdo.

Finalmente, cerró su intervención, expresando la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación, siendo estos cada vez más.

- **Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).**

Mencionó que el Acuerdo marcó la historia de la sociedad civil de la región, y resaltó el principio de no regresión, como así también sus antecedentes en el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro, con especial énfasis en la construcción desde la institucionalidad mediante reglas sencillas y accesibles.

Por otro lado, aludió al fortalecimiento exponencial de las redes de jóvenes en la región que han ampliado buenas prácticas, y la necesidad de avanzar en forma más concreta en un trabajo de diálogo y concertación a fin de lograr posiciones consolidadas.

En este sentido, manifestó que el Acuerdo debe implementarse con la participación del público, ya que justamente dicho derecho forma parte de aquellos que se encuentran consolidados dentro de él, y por ende el público debe tener una participación activa en los órganos de implementación del acuerdo, así como en la implementación a nivel nacional.

Además, resaltó el trabajo que vienen desarrollando las/os jóvenes en alentar aquellos países que no forman parte, lo sean, y en aquellos que ya han ratificado el acuerdo, demuestren un compromiso verdadero en la implementación.

Por último, expresó que las/os jóvenes van a lograr que el Acuerdo de Escazú sea una realidad.

- **Luisa Brumana, Representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en Argentina.**

Comentó el proceso que viene desarrollando UNICEF, a fin de garantizar a las generaciones presentes y futuras el derecho a un ambiente sano, como así también la participación de las/os adolescentes en los temas que le conciernen, siendo el ambiente una prioridad. Para ello, ha puesto especial atención en brindar espacios para que haya una participación efectiva por parte de dichos adolescentes.

Asimismo, mencionó que, si bien hay muchos progresos para que las/os adolescentes tengan representatividad en la participación, aún hay desafíos en quienes son los jóvenes que hablan y en representación de quien. Consecuentemente, resaltó la necesidad de trabajar en la representatividad, y en cómo lograr una mayor participación de los adolescentes, siendo fundamental en este sentido la educación en estos temas.

Finalmente, expresó el progreso enorme que ha observado en las/os jóvenes en su organización a lo largo de la región, y en el intercambio de experiencias y herramientas que se viene desarrollando entre ellos, y que espera que UNICEF pueda seguir facilitando y aprendiendo para que la participación sea efectiva y eficaz.

- **María Eugenia Di Paola, Coordinadora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina**, quien tuvo a cargo la moderación del dialogo, unificó una serie de frases sugeridas por los panelistas, que resumen en términos generales las ideas de cada una/o de las/os participantes, a saber:
 - 1) Garantizar la participación de las juventudes en la toma de decisiones en la implementación del Acuerdo, nos dará la oportunidad para conseguir justicia social, y el respeto de los derechos humanos, para así superar la crisis socio-ecológica en la que estamos inmersos como sociedad;
 - 2) Justicia climática es justicia social;
 - 3) El acuerdo de Escazú hizo realidad un modelo de gobernanza horizontal donde todas/os podamos participar de las decisiones que afecten nuestro medio ambiente y que necesitamos construir sobre esa base, y continuar fortaleciendo los mecanismos de participación que propone el Acuerdo;
 - 4) Debemos seguir trabajando arduamente para garantizar una participación previa, efectiva y de calidad en toda América Latina y el Caribe, y que si bien el desafío es enorme las juventudes están preparadas para afrontar esta tarea;
 - 5) El liderazgo juvenil marcará la diferencia en la lucha de la triple crisis planetaria (cambio climático, la pérdida de la naturaleza y la biodiversidad, y la contaminación), y será también fundamental para traducir en acciones la resolución de la asamblea general de Naciones Unidas que reconoce el derecho humano a un medio ambiente sano.
- **Claudio Tomasi, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina.**

Cerró la jornada resaltando que estos tipos de espacios permiten tomar nota e interactuar, observando aquellas cuestiones que funcionan y en cuáles no, a fin de poder brindar los apoyos necesarios.

Que, si bien el Acuerdo de Escazú brinda un gran optimismo, en la realidad debe mejorarse en diferentes puntos, entre los cuales se hallan una participación real y efectiva de las/os jóvenes, o la ratificación de los países (15 de 33), en donde solo alguno de ellos ha tomado medidas en términos normativos y de política pública.

En este sentido, debe promocionarse una participación real de las/os jóvenes y pueblos originarios en los espacios nacionales. Para lo cual resulta necesario poner el foco en la educación, y en la capacitación para que sea una intervención real basada en conocimiento.

Para concluir, expresó que todas las inquietudes que han sido mencionadas a lo largo de la jornada recaen dentro de las prioridades del PNUD, UNICEF y PNUMA, y que se identificaran que tipo de acciones se pueden realizar en el inmediato a la COP2 y a largo plazo.

Conclusiones

La participación pública, el acceso a la información y al conocimiento, así como el acceso a la justicia, se reconocen como herramientas clave para elaborar políticas climáticas efectivas, y catalizar la acción y gobernanza climática en la región.

Si bien Argentina cuenta actualmente con normas y garantías jurídicas de avanzada en materia de derechos de acceso a la información en asuntos ambientales, el país aún tiene por delante múltiples desafíos para lograr una implementación efectiva del Acuerdo de Escazú.

A ello se le debe sumar una creciente demanda ciudadana ante los efectos del cambio climático, principal amenaza al pleno ejercicio de los derechos humanos. Es aquí donde cobra sustancial relevancia avanzar en el fortalecimiento y formalización de espacios participativos desde instancias iniciales en el diseño de las políticas climáticas efectivas, entendiendo que la participación temprana robustece la gobernabilidad de las mismas y les da legitimidad, además que permite anticipar potenciales conflictos y contribuye a un mayor empoderamiento ciudadano.

Es por ello, que para el PNUD es fundamental apoyar el proceso de implementación de este convenio, para el pleno cumplimiento de las disposiciones que en él se establecen, y contribuir a que el público en general conozca el Acuerdo con mayor profundidad, atendiendo a los desafíos que presenta su aplicación y cumplimiento, ya que requiere de un compromiso activo y de cooperación no solo entre los países, sino entre la sociedad civil y organizaciones regionales e internacionales.

La jornada permitió escuchar y conocer desafíos, acciones y proyectos concretos de referentes de diferentes ONGs y Agencias, que buscan justamente garantizar los derechos de acceso, no haciendo caso omiso a los desafíos que eso conlleva, sino por el contrario utilizarlos como aprendizaje, y mejora continua.

En este sentido, la iniciativa “Promesa Climática” en Argentina propone fortalecer la capacidad de los y las jóvenes en la promoción de acciones climáticas, y su participación en los foros nacionales e internacionales a través de esfuerzos coordinados, en colaboración con las entidades gubernamentales, las agencias del Sistema ONU, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

Sin dudas, consideramos que el Acuerdo de Escazú constituye una herramienta sin precedentes para catalizar la acción y gobernanza climáticas en América Latina y el Caribe, y las/os jóvenes, los actores principales para lograr su eficaz aplicación.

Atento a ello, y no haciendo caso omiso resulta sumamente importante encontrar nuevas herramientas que permitan garantizar una participación efectiva en todas las instancias del acuerdo, teniendo en miras que uno de los vértices centrales del Acuerdo es justamente la participación de la sociedad civil. No podemos olvidar que el futuro está en nuestras manos, somos muchos las/os que ya nos comprometimos con la acción climática y podemos ser más, trabajando de forma conjunta, y participativa, para potenciar una transición justa hacia un mundo sostenible e inclusivo.